

Estimado señor,

Le informamos que hemos puesto en conocimiento de las principales autoridades europeas del contenido de la presente carta.

*“Le pedimos su atención por una situación que entendemos muy grave, que sucede en el Reino de España y que afecta directamente a las reglas, los principios y los valores fundacionales de la Unión Europea.*

*Somos nueve personas - la ex presidenta del Parlamento de Cataluña, 6 ex miembros del Gobierno de Cataluña y 2 líderes de la sociedad civil - que estamos en prisión sin juicio, algunos desde hace más de un año. Estamos acusados de rebelión por haber promovido un referéndum pacífico en Cataluña el 1 de octubre del año pasado.*

*Sufrimos un proceso judicial que evidencia una vulneración muy severa de nuestros derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la presunción de inocencia, el derecho a la libertad, el derecho de representación política, y el derecho a un proceso judicial con todas las garantías.*

*Y una de las consecuencias más graves de esta situación es el bloqueo que nos impone el Tribunal Constitucional español y que nos impide acceder a la Justicia Europea. Lo hace mediante dilaciones indebidas en la resolución de nuestros recursos de amparo. La legislación española y la doctrina del propio Tribunal Constitucional establecen un periodo máximo de 30 días para resolver los recursos contra las órdenes de prisión provisional. El primer recurso de amparo presentado en el Tribunal Constitucional es del 22 de noviembre de 2017. A 1 de diciembre de 2018, 370 días después, el Constitucional español no había dado respuesta a ninguno de nuestros recursos.*

*Esta situación injusta nos ha llevado a cuatro de nosotros a iniciar desde el 1 de diciembre una huelga de hambre para denunciar este bloqueo en el acceso a la Justicia Europea. Es en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos donde tenemos depositadas nuestras esperanzas de Justicia y de protección de nuestros derechos fundamentales.*

*La politización de los máximos órganos judiciales y del propio Tribunal Constitucional español son un problema conocido y en los últimos años han merecido de forma reiterada recomendaciones del Consejo de Europa, a través del grupo GRECO, instando al Reino de España a modificar estructuras,*

*conductas y procedimientos en los máximos órganos de su Poder Judicial que no han sido atendidas.*

*Con nuestra huelga de hambre - una de las pocas acciones políticas de denuncia que pacíficamente se pueden llevar a cabo desde una cárcel- nos sentimos directamente defensores de las reglas y de los principios y valores fundacionales de la Unión Europea.*

*Esta carta no pretende otra cosa que ponerlo al tanto de una situación que en la Europa del siglo XXI creemos sinceramente que no debería producirse en ningún caso."*

Conscientes de donde están los límites de la división de poderes, pensamos que esta denuncia no caerá en saco roto, seguro entre aquellos que hacen de los derechos fundamentales una divisa de su compromiso político e incluso ético.

Le saludamos atentamente,

Joaquim Forn      Josep Rull      Jordi Sànchez      Jordi Turull

17 de diciembre de 2018

Centro Penitenciario de Lledoners. Catalunya.